

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**SANTANDER NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Santander.

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 205 de 2011, a instancias de doña Aurora San Miguel Madrazo, doña Ana Isabel Menocal San Miguel y don José María Menocal San Miguel, frente a “Astilleros de Santander, Sociedad Limitada”, “Navantia, Sociedad Anónima”, “Montajes Nansa, Sociedad Limitada”, y “Astilleros Españoles, Sociedad Limitada”, en los que se ha dictado resolución de fecha de 5 de septiembre de 2011, del tenor literal siguiente:

Empresa a la que se cita: “Astilleros Españoles, Sociedad Limitada”, con domicilio en el paseo de la Castellana, número 55, de Madrid, como parte demandada.

Objeto de la citación: asistir en esa condición a los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: se le cita para el día 17 de septiembre de 2012, a las diez y veinte horas, en la Sala de vistas número 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de vistas de este órgano.

Prevenciones legales: de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a “Astilleros Españoles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, libro el presente en Santander, a 6 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.997/12)